

En Madrid, a 30 de marzo de 2021

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Mansfield**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Tal y como ha sido publicado por La Finca Global Assets SOCIMI, S.A. ("**LFGA**"), sociedad participada por Mansfield en un 37,78%, se hace constar que, una vez completada la fase del Derecho de Primera Oferta (descrita en el apartado 4.1 del Documento Informativo de Incorporación de la Sociedad), sin que se haya completado en dicha fase la venta de la participación que la Sociedad ostenta en LFGA, la Sociedad ha iniciado el Mecanismo de Salida previsto en la cláusula 14.2 del acuerdo de socios suscrito entre Grupo LaFinca Promociones y Conciertos Inmobiliarios, S.L. y Mansfield con fecha 28 de diciembre de 2016 (descrito en el apartado 4 del Documento Informativo de Incorporación de la Sociedad, disponible en la página web de BME Growth y de la Sociedad), mediante el envío de la oportuna Notificación Inicial de Salida a Grupo LaFinca Promociones y Conciertos Inmobiliarios, S.L. con fecha 9 de marzo de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Atentamente,

Beatriz Grande Pesquero  
Presidente del Consejo de Administración  
**MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.**